



OBJETO DE LA COMPRA

Objeto: La adquisición a través del proceso de compra menor por servicios tomando en cuenta la ley de compra y contrataciones públicas 340-06 y el manual de proceso PD.DAF.05, esto para la adquisición de un sistema demarcación termoplástica de líneas de marcación vial.

La adquisición se realizará en la modalidad de comparación de precios con el número **ASFM-CCC-2017-02**, del proceso el cual se está realizando para adquirir un sistema de marcación termoplástica de líneas con carito impulsador.

Maquinaria	Característica	Descripción	Cantidad
Un sistema de marcación termoplástica de líneas, Con carito impulsador	<p>Sistema QuadMelt: el sistema de cuatro cámaras puede derretir 300 lbs de material en menos de 1 hora.</p> <p>ControlFlow System - Control preciso del flujo de material con un movimiento de palanca.</p> <p>Tolva SplitBead - Sostiene más de 90 libras (40 kg) de cuentas de vidrio reflectantes.</p> <p>Sistema EasyGlide: primer rayador de líneas termoplásticas con ruedas traseras duales y giratorio frontal Fat Track para un manejo suave de LineLazer.</p> <p>Llantas SmoothRide: las llantas neumáticas de alta carga proporcionan una excelente maniobrabilidad y menos resistencia al rodamiento.</p> <p>Kit de sistema de doble gota opcional: se instala en minutos para una retroreflectividad superior.</p>	<p>Combustible Gas licuado de petróleo (gas LP) (vapor de propano)</p> <p>Presión máxima de suministro de gas 250 psi. Presión operacional Quemadores de tetera 3 psi, Antorcha 20 psi, Quemadores frontales de caja de regla 20 psi, Caja de enrasado quemadores traseros 20 psi, Capacidad máxima de calefacción Quemadores de tetera (suma de 2 quemadores) (2) 100,000 Btu / hora Antorcha 100,000 Btu / hora Quemador frontal de la caja de la regla (suma de 3 quemadores) 27,000 Btu / hora Caja de enrasar Quemador trasero (suma de 4 quemadores) 36,000 Btu / hora Total 263,000 Btu / hora. Capacidad material Gas 20, 30 libras Hervidor de agua principal 300 lb - Materiales compuestos de marcado de tráfico termoplástico Tolva de cuentas 90 libras - Cuenta de vidrio Tipo II Temperatura de funcionamiento máxima 480 ° F Presión de los neumáticos delanteros 45 psi. Presión trasera de los neumáticos 60 psi. Ísico Peso 350 libras Longitud 72 en Altura 51 en Anchura 48 en Batería del encendedor AA (1.5 V)</p>	1

Para consultar la disponibilidad de Fondos o cualquier otra consulta ingrese a las siguientes direcciones:

<http://www.asfm.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones/compras-menores>



Pliego de Condiciones

La presentación de Propuestas “Sobre” se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 4:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificara debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificado con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirecto si lo hubieren, el transporte y el ITEBIS si aplica, los sobre deben de estar acompañados con fotos de la maquinaria.

Los oferentes devén incluir en su propuesta:

Una tonelada de pintura termo plástica y una tonelada de micro esfera reflectiva así como la asistencia técnica y ofrecernos el entrenamiento de las personas que usaran el equipo.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente así como que no tengan la Fotos y los documentos.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Eligibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

Calidad: Que los Muebles cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y en las especificaciones aquí señaladas.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Evaluación Oferta Económica

El comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

- El plazo de entrega del vehículo por parte del oferentes será de máximo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.
- La entrega se realizara en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís al encargado de trasportación en cual procederá a hacerle un chequeo.
- Si el Proveedor no entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.

Recepción definitiva

No se entenderá como recibido el sistema demacración termoplástica de líneas de marcación vial haya sido objeto de verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la adjudicación.



FORMA DE PAGO

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un único pago contra entrega

Documentos que tiene que tener al momento del pago:

Para el pago los oferentes tienen que presentar acto de venta debidamente formulado, matricula original y cualquier otro documento pertinente para hacer el traspaso definitivo al ayuntamiento de San Francisco de Macorís

Obligaciones del Proveedor

1. El Proveedor está obligado dar una garantía del motor por un mínimo de dos años
2. El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta.
3. El contratante es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la transportación.
4. Si el vehículo tuviere algún desperfecto luego del 1er chequeo por parte de los mecánicos del ayuntamiento o recibe algún choque en el transporte o desperfecto el ayuntamiento no recibirá el vehículo.
5. El oferente tiene que proceder al cambio o reparación si es algo menor al momento de la entrega para poder recibir el vehículo
6. El oferente debe dar una garantía de 30 días al equipo.

Se considerará incumplimiento:

- A. El atraso del Proveedor en la entrega.
- B. El cambio del vehículo que no esté acorde con el de la foto o el que se haya examinara previa mente por los peritos asignados por el ayuntamiento.